

FAMATINA. Las vetas de un conflicto

Miranda Daniela
Stojanoff Irina

- Estudiante Cs. Antropológicas-
- Estudiante Cs. Antropológicas-

danielabelenmiranda@gmail.com
iru.sto@gmail.com

Resumen

En esta ponencia nos proponemos abordar algunas cuestiones sobre el conflicto suscitado a raíz del proyecto de instalación de una mina de oro a cielo abierto en el Cerro Famatina, La Rioja. En particular el proceso que se desarrolla a partir de 2005 en torno a los sucesivos intentos de explotación de oro a cielo abierto por parte de cuatro empresas mineras: Barrick Gold, Shandong Gold, Osisko Mining Corporation y Midais¹.

Desde una perspectiva antropológica y marxista intentaremos situar histórica, política y socialmente los diferentes actores que intervienen así como los contextos específicos en que desenvuelven sus acciones.

En particular nos interesa situar en este proceso al Estado en sus múltiples niveles, así como la organización de la Asamblea “El Famatina No Se Toca”

Palabras Clave

Megaminería /Famatina /Crisis Capitalista /Estado / Organización

INTRODUCCIÓN

Al tomar como caso al Cerro Famatina se nos presentó inmediatamente el primer obstáculo para la realización del campo: la distancia geográfica y las condiciones materiales propias que nos hacían imposible viajar allí y obtener fuentes “de primera mano”.

La tarea se constituyó en la definición de un problema de investigación compatible con esta situación, en base a lo cual intentamos delinear un abordaje dirigido a reconocer las relaciones políticas, económicas y sociales que forman la “trama” del conflicto, y en relación a esto los discursos que aparecen articulando intereses específicos. Estos discursos pueden reconocerse a través de fuentes secundarias.

¹<http://www.lanacion.com.ar/1843559-famatina-la-historia-de-un-pueblo-que-en-nueve-anos-expulso-a-cuatro-mineras>

Las fuentes secundarias que utilizamos son: notas periodísticas, producciones académicas, registros audiovisuales, leyes y decretos, publicaciones en internet del *World Gold Council* y el contenido institucional publicado en páginas web oficiales.

La construcción del problema

Comprendemos que para hablar de un conflicto en torno a un determinado tipo de producción, la minería a cielo abierto, debemos en primer lugar enmarcar nuestra investigación en un contexto histórico y socioeconómico particular.

Actualmente, para la expansión del capitalismo mundial es central la división internacional del trabajo, entre los países llamados “centrales” o del “primer mundo”, con un mayor desarrollo industrial, y los llamados “países periféricos” o del “tercer mundo” donde prevalece la producción de materias primas en general.² Esta diferencia reproduce relaciones de poder desiguales, ya que el valor de los productos industrializados siempre es mayor al de las materias primas, a las cuales la industria les agrega valor a través del trabajo. A esto se le suma el hecho de que en la actual etapa imperialista del capitalismo, de un fuerte sello rentista y parasitario, la liquidez del capital permite una gran movilidad que se traduce en traspasos masivos de inversiones de una rama productiva a otra, en una búsqueda incesante de mayor rentabilidad. En este cuadro, el llamado Tercer Mundo reúne condiciones económicas y políticas excepcionales para la acumulación de ganancias.³

América Latina y particularmente Argentina se encuentran entre los países llamados “tercermundistas”. En el caso de Argentina, en ese marco podemos introducir el proceso de *primarización de la economía argentina*, considerando que las principales actividades productivas en Argentina pertenecen al sector primario (agricultura, ganadería, minería y extracción de recursos energéticos) -lo cual no quiere decir que no haya otros tipos de actividad, sino que no es el predominante y que es con la producción agropecuaria que Argentina se inserta en la economía mundial, específicamente en la última década, con la exportación de la soja.

Esta concepción aparece también como *reprimarización*, que incorpora el aspecto histórico del presente modelo económico: Si en el siglo XIX Argentina se incorpora a la

² Queda fuera del marco del presente trabajo la consideración puntual de cómo se cristaliza esta tendencia en la realidad, que entendemos que es mucho más compleja y da lugar a economías particulares en cada país. Por ejemplo las del grupo de países BRICS

³ Chesnais, Françoise. “Notas para una caracterización del capitalismo a fines del siglo XX” en: *Herramienta N°1*, Agosto de 1996.

economía mundial con un modelo agroexportador, iniciado el siglo XX se desarrolla una creciente industrialización, reforzada por la política de sustitución de importaciones iniciada en la década del 30', la Segunda Guerra Mundial y la expansión del mercado interno de la década del 40'. La industria se desarrolla en la década del 40' y 50', no sin contradicciones, pero luego hay una vuelta a la economía agroexportadora, impulsada en los 70' por una política de desindustrialización que el neoliberalismo garantiza en Latinoamérica mediante el terrorismo de Estado. En Argentina el proceso de desindustrialización se consolida con las políticas privatistas de los 90', llegando al 2001 con una tasa de desempleo superior al 21%, en medio de una crisis económica que generó estragos en la población argentina. En este contexto, y a partir del 2003 vemos en Argentina un proceso paralelo por un lado de concentración de capitales y tierras en la producción de soja y actividades extractivas, y por el otro de aumento de sus precios en el mercado mundial.

En el caso de la minería, si bien es un proceso productivo complejo, los metales extraídos no se insertan en el mercado valorizados como objetos de consumo, sino que por el contrario son enajenados por los dueños de las empresas mineras que pagan un porcentaje mínimo de regalías sobre el valor boca mina. A esto se agrega el problema del origen económico de los capitales. En Argentina son en su mayoría capitales canadienses, suizos, estadounidenses, británicos, australianos, sudafricanos y japoneses. Pero el problema de la desigualdad no responde únicamente a una estructura económica mundial, en la cual la producción argentina está en la base de la pirámide, sino sobre todo debido al *carácter capitalista* de la producción. Este carácter se hace especialmente dañino si tenemos en cuenta los problemas de *impacto ambiental, socioeconómico y cultural* que tienen numerosas actividades productivas, como el monocultivo extensivo de la soja, y la extracción de minerales a cielo abierto.

Lo que aquí se sostiene es que la discusión no es simplemente un "minería sí" o "minería no", sino que se hace necesario ver de qué *modo* se desarrolla la producción minera en el país, en qué contexto y con qué impactos, tanto económicos como sociales y ambientales.

Minería a cielo abierto en el Cerro de Famatina

El tipo de explotación denominado minería "a cielo abierto" o "tajo abierto" se utiliza en los casos en que ya por la cercanía del mineral a la superficie o las características estructurales del suelo resulta más rentable desarrollar la explotación en la superficie del

terreno. Impulsada por el crecimiento constante del valor del oro en el mercado internacional esta forma de extracción ha sido llevada a cabo de forma constante en todo el país.

*“El primer paso es **dinamitar la montaña** o sierra donde se hace la extracción. Luego, triturar esa roca hasta convertirla en polvo. Después, se la procesa con una mezcla de sustancias químicas que incluye cianuro, **mercurio**, **ácido sulfúrico**, detergentes y otros. Así se separan los minerales de la roca. Cuando termina el proceso, ese líquido que fluye en millones de litros de agua, se deposita en grandes piletones llamados “diques de cola”. Éstos se construyen frecuentemente sin ningún tipo de control oficial, y por eso son comunes las roturas, fisuras y filtraciones.”⁴*

El material que recubre el yacimiento es triturado, denominado “estéril” y apilado en escombreras, teóricamente en vistas para la recuperación de la mina una vez finalizada la explotación. En varios países los estándares ambientales y mineros requieren que la tierra que ha sido minada sea restaurada de la manera más cercana posible a su forma natural.⁵

Específicamente en el Famatina, este proyecto requeriría la excavación de la sub-superficie de 800 m² y 5 km de diámetro para la extracción del material. Para la lixiviación, se utilizarían aproximadamente 1000 metros cúbicos de agua por día, cuando el caudal diario para la zona es de 750 metros cúbicos. Los antecedentes de este método de explotación, como Bajo la Alumbreira plantean un escenario devastador, siendo denunciados por contaminación de los ríos y el peligro que implica considerando que son territorios adyacentes a los glaciares, como los casos de Jachal⁶ y Veladero.⁷

El Famatina No Se Toca

Famatina es una ciudad ubicada al norte de la provincia de La Rioja. Escasamente poblada (1,3 hab x Km²)⁸ se caracteriza por la cantidad y diversidad de recursos minerales. El área tiene una larga historia de explotaciones mineras⁹ que han sido abandonadas y actualmente la principal actividad económica en el área es la agrícola-ganadera y el turismo.

A mediados del año 2004 los ciudadanos de Famatina comenzaron a percibir actividad en la zona del cerro. El ingreso y egreso de maquinaria rápidamente despertó la alarma. Sin formación específica en geología o minería, un grupo de pobladores deciden reunirse en asamblea para interiorizarse en la cuestión y discutir sobre los pasos a seguir. En la primera asamblea que se realiza asiste un grupo de personas, que van a ser los encargados de divulgar el proyecto que estaba comenzando. Este consistía en la exploración y explotación

⁴ <http://www.airelibredigital.com/nota/la-megamineria-y-su-impacto-en-el-medio-ambiente>

⁵ CEPAL- SERIE Recursos naturales e Infraestructura N°71- Anexo 4

⁶ <http://www.perfil.com/politica/un-informe-revela-que-el-derrame-de-la-barrick-enveneno-el-agua-de-jachal-1006-0006.phtml> [Consultado 10-09-2016]

⁷ <http://www.infobae.com/politica/2016/09/21/barrick-gold-reconocio-que-el-nuevo-derrame-en-san-juan-fue-un-incidente-grave/> [Consultado 23-09-2016]

⁸ Al 2010- <http://200.43.130.202/sistemas/sip/departamentos/famatina>

⁹ Ver nota del 30 de enero de 2012 <http://www.eltribuno.info/la-mineria-famatina-n122955>

principalmente de oro, el metal tal vez más abundante, por una empresa concesionaria llamada Barrick Gold S.A, de procedencia canadiense.

Las reuniones no tardaron en hacerse eco entre los pobladores, por lo que el número de participantes creció rápidamente. Pasó a estar conformada por hombres y mujeres de distintas profesiones y grupos de edad: desde niños hasta ancianos. Gran parte de la población local se hacía presente en las reuniones que se realizaban una vez por semana.

Su primer objetivo fue el de instruirse en el tema. Ninguno de los integrantes era especialista, por lo que tuvieron que informarse respecto de las técnicas, los beneficios, perjuicios que este tipo de actividad les traería de llevarse a cabo de forma sostenida.

“Se hizo la primera asamblea, ahí tuvimos que ponernos de acuerdo en que debíamos ponernos a buscar información, porque no teníamos idea de lo era la contaminación, la lixiviación, el cianuro ni nada. Todo tuvimos que irlo aprendiendo.”¹⁰

Estas asambleas abiertas a toda la comunidad se llamaban a sí mismas como “autoconvocadas” debido a que la iniciativa había partido de un grupo de ciudadanos de diversos orígenes económicos, sociales y políticos. Eran vecinos “luchando por la vida”, por lo que pronto tuvieron que hacer una presentación formal de los reclamos ante los representantes políticos de la provincia. Esto se llevó a cabo en la ciudad de Chanical, donde el gobernador se presentaba en un acto público celebrando el día del medioambiente. Con pancartas, con consignas como “el Famatina no se toca” el primer acto como asamblea fue realizado.

“Y nosotros aparecimos ahí con carteles que decían el Famatina no se toca, el señor gobernador no podía mirar a los carteles y se puso de costado. Entonces fue una bomba de tiempo nadie podía creer que un grupo de pobladores de Famatina se presentara. Ahí se dieron cuenta de la movida que se estaba dando aquí”.¹¹

Este hecho fue el que llamó la atención de la clase dirigente, y funcionarios del gobierno de La Rioja al poco tiempo se hicieron presentes en una de las asambleas. El subsecretario de minería de la provincia junto con asesores, abogados e ingenieros se presentó para dar explicaciones a los integrantes de la asamblea sobre las actividades llevadas a cabo en el cerro.

“Ese día nos trataron como idiotas que no sabíamos nada, que nos venían a engañar, que la línea minera, que el cianuro en ciertas condiciones climáticas era biodegradable, que no nos teníamos que preocupar, que iba a haber control...”¹²

Otra denuncia que apareció en boca de la asambleístas en esta ocasión fue la del carácter extranjero de la empresa minera, y la falta de beneficios y recursos que aportaba a la

¹⁰ Asambleísta de Famatina (Carolin Suffich) en “A Cielo Abierto” (2007)

¹¹idem

¹²idem

región donde ellos viven. Esto se contrapuso con el discurso oficial de cómo la minería ayudaba a la inversión en la economía local.

“Yo le pregunto, señor, ¿qué ha dejado la minería para mi pueblo? Únicamente arena y nada más. Aquí no hay viudas ni huérfanos, acá nunca lo hemos conocido al oro, nunca nos ha dejado nada, ¡absolutamente nada! Y quieren seguir en la misma, y no tenemos derecho los pobladores de Famatina a reclamar nuestros derechos porque es de la provincia. Nosotros estamos despojados de derechos, de todo. Dígame usted ¿ha quedado una silla de algarrobo alguna vez en Famatina del oro que se llevó Alemania, Inglaterra, Canadá, EEUU, Asia? Y quieren seguir en la misma ¿Hasta cuándo?”¹³

Luego de esto, la movilización se expandió tanto entre los pobladores de Famatina y Chilecito como a nivel nacional e internacional, a través de la prensa. Asimismo, y en respuesta a esto, se intensificó el intento de control por parte de la Barrick Gold y el gobierno. Hasta el punto de que se les prohibió a los docentes tratar el tema de la minería y la contaminación en sus clases, cosa que venían haciendo como método de organización.

A partir de esta situación los assembleístas ampliaron sus medidas, incluyendo cortes de ruta (que llegaron a prolongarse durante meses) y movilizaciones a la capital de la provincia, apuntando directamente al poder político. A la par de esto, unificaron su reclamo con diversos pueblos que se encontraban en la misma situación, apoyando y formando parte de las marchas realizadas en Andalgalá, Catamarca.

De forma conjunta a la expansión del conflicto, los assembleístas buscaron llevar adelante una estrategia política a través de buscar la sanción de una nueva ley contra la minería a cielo abierto y la utilización de cianuro. Esto se fundamenta en la legislación internacional, que en otros países prohíben la minería a cielo abierto y el uso de cianuro por ser considerados contaminantes y por la existencia de métodos de extracción menos agresivos al medio ambiente, pero significativamente menos rentables. Esta legislación y estos métodos no están presentes en la Argentina, como veremos más adelante la legislación nacional fomenta la inversión minera.

Por otra parte, los pobladores de Famatina vivieron otra respuesta por parte del Estado a sus reclamos, que fue la represión de las movilizaciones. En repetidas ocasiones, la policía provincial y gendarmería reprimieron los cortes de rutas, deteniendo a assembleístas y utilizando la figura legal de la Ley Antiterrorista para procesarlos.

Luego de la prohibición de la minería a cielo abierto en La Rioja,¹⁴ y la mantención del corte en el acceso a la mina, los representantes de la Barrick Gold firmaron un acuerdo en el que se comprometían a dismantelar el proyecto.

¹³ Señora mayor en la asamblea con los representantes de la provincia, documental “a Cielo Abierto” 2007

¹⁴ Ver en “Hecha la ley, hecha la trampa”

Este hecho podríamos decir que cerró un primer ciclo en esta lucha contra la megaminería que iniciaron los asambleístas. Hoy en día, la asamblea sigue funcionando y en los años transcurridos desde que inició este proceso de resistencia, se han frenado proyectos de explotación de cuatro empresas mineras¹⁵: Barrick Gold, Shandong Gold, Osisko Mining Corporation y Midais.

En el 2007 Barrick Gold anunció que finalmente se retiraba. Sin embargo, en el 2010 la firma china Shandong Gold intentó desembarcar en Famatina pero fue expulsada por una nueva reacción de los asambleístas.

En agosto de 2011, la empresa canadiense Osisko Mining suscribió un convenio con el Gobierno de la Rioja y la empresa estatal EMSE¹⁶ por la adquisición del desarrollo del Proyecto Famatina. Este proyecto cubre 40 km cuadrados de una zona rica en oro,¹⁷ con una reserva probada y probable de 8.97 millones de onzas de oro. Prometían 2 mil empleos en la primer etapa. En enero de 2012 la comunidad volvió a cortar el acceso a la zona, medida que fue acompañada por una movilización a la Casa de Gobierno de aproximadamente 15 mil personas. En julio de 2013, y sin poder lograr consenso social, el contrato se rescindió.

En abril de 2015 vuelve a estallar el conflicto frente a la tentativa de la compañía salteña Midais de explotar oro en Angulos, al lado del río Blanco. El gobierno, que ya había firmado el acuerdo, afirmaba que la empresa iba a utilizar un método de “minería acuífera en río seco”, sin químicos, ni uso del agua, ni explosivos. Esto no frenó las protestas, que represión mediante, lograron el desmantelamiento de la iniciativa en noviembre de ese año.

“No a la mina”: un reclamo heterogéneo

Uno de los interrogantes más interesantes en torno al caso de Famatina es el de cómo un grupo de pobladores autoconvocados lograron frenar el avance de una empresa internacional tan poderosa como la Barrick Gold, y las siguientes mineras. Manejamos como hipótesis tentativa que el grupo que se opone a la instalación de la mina a cielo abierto es ampliamente heterogéneo, conformado por pobladores de Famatina y Chilecito, trabajadores agrícolas de la región, organizaciones políticas, ONGs, el clero, y como factor a profundizar, los trabajadores docentes organizados. Consideramos que en base a una experiencia organizativa anterior, existió una resistencia fuerte y consciente a la instalación de la mina,

¹⁵<http://www.lanacion.com.ar/1843559-famatina-la-historia-de-un-pueblo-que-en-nueve-anos-expulso-a-cuatro-mineras>

¹⁶Energía y Minerales Sociedad del Estado

¹⁷«OSISKO AND EMSE SIGN AGREEMENT FOR DEVELOPMENT OF FAMATINA PROJECT IN ARGENTINA» (en inglés). 31 de agosto de 2011. Disponible en: <http://www.infomine.com/index/pr/PB096917.PDF> (Consultado 25/08/2016)

con métodos arraigados en la historia de lucha de los últimos años en Argentina, como las asambleas y los cortes de rutas.

Planteamos que el abandono del proyecto de explotación del cerro Famatina por parte de las empresas mineras transnacionales fue consecuencia de las medidas de lucha. Las mismas están ancladas en experiencias históricas anteriores de organización y lucha de la clase obrera, cuya máxima expresión fue el fenómeno conocido como “Argentinazo”. Pensamos que esto fue posible gracias a la ampliación de la conciencia de los asambleístas más allá del reclamo específico, y la nacionalización y mediatización del conflicto. Lo que aquí nos interesa es la actividad real que los actores efectúan, cómo éstos modifican su realidad mediante sus acciones.

Tomando ya particularmente a Famatina, es un pueblo que se dedica enteramente a la agricultura, de manera precaria, sin contar con los últimos avances en la maquinaria utilizada. Producen la materia prima que será luego utilizada en la gran industria. En ese sentido, aparece varias veces en el conflicto estudiado el hecho de que en caso de instalarse la megaminería, lo explotado por esta no sería comercializado en la región ni consumido por los habitantes sino apropiado por grandes capitales transnacionales. Entonces, la instalación de la megaminería a cielo abierto por parte de empresas extranjeras, como la Barrick, no traería un avance en términos económicos para estos pobladores, como tampoco en términos sociales, ya que la contaminación arruinaría sus productos y su salud.

Es importante plantear, también, que Famatina no es una totalidad homogénea sino que está dividida en clases sociales, que se encuentran en constante lucha y por lo tanto son motor de los acontecimientos. En este caso, los pobladores protagonistas del conflicto son en su mayoría trabajadores agrícolas, pequeños productores, o trabajadores del pueblo, ya sea docentes, empleados públicos, comerciantes, o representantes del clero. En ocasiones se definen a sí mismos de acuerdo a su actividad productiva y argumentan que eso es lo que están defendiendo con este proceso de lucha.

Destacan la amenaza que significa para ellos que la contaminación causada por la megaminería arruine sus cosechas, los deje sin trabajo y fuente de subsistencia. Además en esta región el agua es un recurso altamente escaso, cuidado por los pobladores para el cultivo. La megaminería necesita enormes cantidades de agua para poder extraer oro, y los pobladores repetidas veces se preguntan de dónde va a sacar ese agua, y qué va a pasar con ellos.

“Si se llevan toda esa agua nosotros vamos a morir secos. Por otro lado, contaminada que fuere, van a morir las plantas, van a morir los animales y buen... todos nosotros”¹⁸

¹⁸ trabajador agrícola de Famatina, documental “A Cielo Abierto” (2007)

Entonces, lo que estos actores están defendiendo con su práctica es nada más y nada menos que su medio de subsistencia. De ahí que ellos se declaren “defensores de la vida”. Porque la megaminería destruiría su salud y su medio de vida al mismo tiempo. Mismo plantean que por su condición social no podrían permitirse mudarse a otro pueblo en caso de contaminación, comparándose con los representantes del gobierno que sí podrían.

Esta forma de organización “espontánea” y de sectores muy diversos es un fenómeno que ha aparecido en múltiples casos de pueblos que se organizan contra la minería, como el analizado por Peña y Herrera en torno a la Minera San Xavier. En ese caso, también aparecían múltiples sectores con intereses distintos y hasta contrapuestos, y donde la disputa por las “vocaciones” del territorio y los “riesgos” que implican los diferentes usos es central. También, como en el caso de Famatina, se encontraron distintas vertientes discursivas en relación a los motivos por los cuales oponerse a la mina: una ecológica, que resalta el problema de la contaminación del Agua; una cultural, que elabora el problema del significado del cerro Famatina para la población; y una clasista, que hace hincapié en los términos de apropiación de los recursos por parte de las mineras extranjeras. Como veta a explorar en trabajos futuros, nos preguntamos por la participación de los sectores empresarios en la oposición a la mina, como son el sector vitivinícola, agrícola o el turismo.

“No se puede detener el progreso”

Para continuar, consideraremos el otro polo en pugna, que tiene a la cabeza a la empresa minera canadiense Barrick Gold. Esta es, sin dudas, una cruda expresión de la alta burguesía capitalista, clase que posee los medios de producción y está motorizada por la búsqueda de ganancia. Como está planteado al principio de este apartado, en esta persecución de ganancia radica su interés en explotar la región de Famatina. Para esto se apoyan en una ideología ponderante que es la del progreso, la de la necesidad de inversión en un país “atrasado” como Argentina, y las supuestas riquezas que la minería traería a esta región. Se autodefinen como una empresa “responsable” con el medio ambiente, ya que no desconocen que la preocupación por la ecología está planteada socialmente.

“Minería no es solo extraer minerales. Es también obtener materias primas imprescindibles para nuestras vidas, que nos ayudan a generar y transmitir la energía que necesitamos, la tecnología con la que nos comunicamos. En Barrick, hacemos mucho más que minería. Hacemos minería responsable”¹⁹

Productividad y avance tecnológico están en el centro de la justificación ideológica en la que está anclada la actividad productiva de la empresa. Esto aparece en boca del mismo

¹⁹ Publicidad de la empresa Barrick Gold transmitida por televisión argentina en octubre del 2012

presidente de la Barrick, referido varias veces por los pobladores de Famatina, Peter Munk.

“No se puede detener el progreso. No puedes parar la evolución. Alguna gente puede ser dañada, pero, la pregunta es ¿la mayoría va a beneficiarse o no? (...) No hay comida gratis. Para todo lo que obtenemos hay que pagar un pequeño precio. La cuestión es ¿quieres la comida o no quieres la comida? Así funciona el progreso, no hay comida gratis en el mundo”²⁰

Claro que cuando Munk habla de progreso, se refiere a la cantidad de cifras en su cuenta bancaria. Los intereses de la empresa son opuestos por el vértice a los de los pobladores de Famatina, ya que busca explotar la región para obtener ganancia sin importar las consecuencias a mediano y largo plazo sobre la región. *“Alguna gente puede ser dañada..”* busca justificar una dinámica donde se desarrollan “modos de apropiación de rentas generadas políticamente a través de los beneficios fiscales y comerciales”²¹

Otro argumento que se utiliza para defender los proyectos mineros es aquél que plantea que la minería generará puestos de trabajo para los pobladores y un desarrollo económico para la región. Sin embargo, en Argentina, como en América Latina, la minería se desenvuelve principalmente en sus etapas extractivas, generando economías de enclave que permiten un tenue crecimiento de la circulación monetaria durante el auge de la explotación, pero que una vez concluido el ciclo extractivo, muestra sus graves consecuencias para la comunidad. En cuanto a la generación de puestos de trabajo hacia el año 2006 el sector minero empleaba el 0,06% del total de los ocupados.²²

“La minería de gran escala se caracteriza por ser una de las actividades económicas más capital-intensivas. Cada un millón de dólares invertido, se crean apenas entre 0,5 y 2 empleos directos. Cuanto más capital-intensiva es una actividad, menos empleo se genera y menor es la participación del salario de los trabajadores en el valor agregado total que ellos produjeron con su trabajo: la mayor parte es ganancia del capital.”²³

Como parte de la defensa de la instalación de las mineras podríamos también considerar al Estado como garante de los intereses de una clase, expresado en la criminalización, represión y reglamentación sufrida por parte de los pobladores en manos de los aparatos estatales.

A medida que se desarrolla el conflicto, la relación entre los actores en lucha se torna cada vez más antagónica. Esto es acompañado de una nacionalización del conflicto, ya que los cortes de ruta comienzan a tener repercusión en todo el país al aparecer en los medios de comunicación. A partir de esto, ambientalistas, ONG, organizaciones y partidos políticos se sumaron a la defensa del reclamo de los assembleístas de Famatina. Además de articular con

²⁰ Peter Munk en video “El Gobierno y los Monopolios Mineros” del Ojo Obrero 2012

²¹ AA.VV; “15 Mitos y realidades de la Minería transnacional en Argentina”, p.23

²² Elaboración de Horacio Machado en base a datos COCHILCO, “Anuario de estadísticas de cobre y otros minerales 1987-2007”, Anuario Minero 2008 (MEM del Perú), Secretaría de Minería, AFIP e INDEC (Arg)

²³ AA.VV; “15 Mitos y realidades de la Minería transnacional en Argentina”, p.30

asambleas de pueblos cercanos que estaban en una situación similar, realizaron movilizaciones a las capitales provinciales. Y se realizaron marchas y otras actividades en las capitales más importantes del país, como Buenos Aires, Córdoba y Rosario.

Veta Madre: La Violencia Estatal

“Como en toda la historia del capital, esta nueva expansión está respaldada e impulsada por la violencia estatal (real o potencial)”²⁴

El Estado interviene en múltiples niveles,(municipales, provinciales y nacionales), ámbitos (legislativo, ejecutivo y judicial), desde el monopolio de la fuerza física. Abordarlo en toda su complejidad es interesante y necesario, pero excede el marco del presente trabajo. De todos modos intentaremos abordar algunas cuestiones que nos parecen claves.

El antropólogo en terapia

Partimos de nuestra implicancia como científicos al problematizar el Estado. Sobre todo en las ciencias sociales, donde una gran parte de la actividad académica está integrada de diversas formas a la estructura estatal.

En lo concreto muchos científicos sociales ven en el Estado Capitalista la posibilidad de desarrollar una carrera profesional. Finalmente, la nuestra es la industria del conocimiento, donde los dispositivos de poder hegemónico y contrahegemónico toman forma. En estas condiciones, las políticas sociales- ya sea educativas, de investigación, sociosanitarias, etc- significan una perspectiva laboral. Fuentes de trabajo concretas donde se transita una experiencia con el Estado. A este panorama queda considerar el momento histórico, por un lado para el marxismo dentro de las ciencias sociales, luego de la caída del Muro de Berlín y la experiencia del stalinismo. Y por el otro, con lo que significó (y cómo se resignifica) el terrorismo de Estado en América Latina.

A *Terrorismo de Estado y Dictadura* se le opone *Democracia* y de esa forma se la exalta como sistema social y a la representación política²⁵ como algo positivo en sí mismo, que garantizaría un sistema justo de gobierno. Algunos colegas plantean la posibilidad de intervenir en el Estado entendiéndolo como una “arena política” donde hay una pugna de intereses y donde es posible construir “poder popular”. Para ellos el objetivo es aspirar a la

²⁴Gilly, Adolfo. 2005. “Los vectores del orden neoliberal: flexibilización, desregulación, despojo, atomización”.

²⁵ En el marco de la política burguesa

mejor forma posible de administración capitalista de los recursos, o en las palabras de los propios heterodoxos, al *modelo* capitalista “posible”²⁶ y/o adecuado para cada país.

Nosotras no coincidimos con esta caracterización, sino que por el contrario consideramos que el Estado democrático burgués capitalista es siempre en última instancia un mecanismo de dominación de clase. Esto explica que dentro de ese sistema democrático convivan el discurso de la igualdad y la soberanía popular con el uso de la fuerza represiva. El Estado democrático es al mismo tiempo ejercicio del derecho y monopolio de la fuerza física. Por su parte la producción y reproducción de conocimiento en ciencias sociales se desarrolla entre diversos mecanismos de precarización laboral y presiones políticas que atraviesan el ingreso y trabajo en las instituciones públicas, la selección y desarrollo de proyectos, etc. ¿Será que el conocimiento no cotiza como el oro?

Un Estado-Nación con vocación de servicio

Reflexionar sobre la intervención del Estado en tanto Estado Capitalista y situarlo histórica geográfica y socialmente, nos parece un ejercicio tan rico como necesario.

En primer lugar, por las acciones concretas tomadas para intentar garantizar la instalación de la Mina, desde la legislación pro-minería nacional y provincial hasta la sanción y aplicación de la “Ley Anti-terrorista” contra los asambleístas, cristalizada en una represión efectiva por parte de la gendarmería nacional y el posterior procesamiento.

En segundo lugar, el Estado como institución creadora y recreadora de un discurso hegemónico funcional al capitalismo y la casta gobernante. Los conceptos de *progreso*, *desarrollo*, *potencial*, *patria*, *interés nacional* son cuidadosamente puestos en un discurso, que como cualquier otro, tiene detrás intereses específicos.

*“...utilizamos el concepto de territorio como espacio imaginado, acondicionado, apropiado, y vivido a partir de la tensión, conflicto, negociación y consenso de distintos actores sociales (...) todo arreglo territorial es provisional, pues está sujeto a la correlación de fuerzas políticas”*²⁷

Trabajamos con este concepto de territorio, comprendido como forma de apropiación del territorio real (el cerro Famatina) y a su vez construcción de sentido y redistribución de poder. Y donde lo central es el conflicto y la existencia de fuerzas políticas que representan los diferentes intereses- de clase-que se proyectan sobre el territorio. A la luz del reconocimiento de este carácter político y conflictivo de la organización territorial - agravado

²⁶ Consideramos sumamente debatible lo de “posible” considerando la tendencia al derrumbe del capital

²⁷ Peña, Francisco y Herrera, Edna. 2008. “Vocaciones y riesgos de un territorio en litigio. Actores, representaciones sociales y argumentos frente a la Minera San Xavier”. En *Internacionalización económica, historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier*. María Cecilia Costero Garbarino coordinadora. El Colegio de San Luis. San Luis Potosí. México.

en el capitalismo- Peña y Herrera proponen analizar los conceptos en los que se articula la disputa: Vocación y Riesgo.

“Al referirse a un territorio los planificadores entienden como “vocación” el destino óptimo en la utilización del espacio (...) Se le encuentra “vocación” a territorios que se consideran desaprovechados o “vacíos””²⁸

El discurso oficial habla de una “vocación minera” que proyecta sobre estos territorios, obviando el hecho de que ningún espacio tiene una vocación como atributo natural, sino que ésta se define por la correlación de fuerzas sociales que intervienen sobre el territorio. En palabras de Peña *“son todas construcciones sociales que expresan prioridades e intereses de actores específicos y por lo tanto son construcciones históricas, mutables en el tiempo, cambiantes.”* (Peña, 2008, p. 125)

En este sentido, enmarcamos la política pro-minería en Argentina, y más específicamente en La Rioja, en un contexto de lo que Maristella Svampa llama la “expansión de un modelo extractivo exportador” signado por reproducir una dinámica de desposesión.

*“Entre los elementos comunes de esta **dinámica** podemos destacar la gran escala de los emprendimientos, la tendencia a la monoproducción o monocultivo, la escasa diversificación económica y una lógica de ocupación de los territorios claramente destructiva”²⁹*

Veremos que el discurso oficial por su parte coincide con el de la empresa minera, resaltando el desarrollo económico que significa la minería para el país, la necesidad de inversión de capitales para el “crecimiento” del país y su tecnificación, y las oportunidades de trabajo que esta brinda. Esto omitiendo la contaminación, catalogando a los asambleístas de mentirosos o minoritarios y presentando la técnica a cielo abierto como la única posible.

El mismo Peter Munk saluda y argumenta con este apoyo.

“Y mientras sin excepción las comunidades locales, los gobiernos locales, las estructuras locales, “mueren” por el trabajo que hace Barrick, por las inversiones de Barrick. Y la presidenta de Argentina, el presidente de Chile...yo hablé personalmente con todos ellos. No había uno que no me dijera: por favor, por favor, Barrick, por favor pon tu dinero en nuestro país, necesitamos oportunidades de trabajo, particularmente en esas regiones remotas donde nuestras minas han sido ubicadas”³⁰

Esta construcción del discurso pro-minero se puede observar en las páginas oficiales del Estado Argentino, tanto las correspondientes a la gestión del gobierno anterior como al del actual. El formato de información a través de portales web genera una categoría de fuentes efímeras, donde la información disponible y difundida masivamente en un momento luego desaparece. Por esto no contamos actualmente con acceso al contenido oficial de la página

²⁸ Idem

²⁹ Svampa, M y Viale, E. “Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo”(2014) pp. 16

³⁰ Peter Munk en el video “El Gobierno y los monopolios mineros” del Ojo Obrero 2012

web de la gestión anterior, sino a través de material bibliográfico.

*“En su sitio web la secretaría de Minería de la nación promete 380.000 empleos directos y 800.000 indirectos para 2025. (...) Según la misma secretaría, en 2007 el país contaba con solo 40 mil empleos directos en minería.”*³¹(2011)

Este extracto se encuentra en el libro “15 Mitos...” específicamente en el apartado del Mito 3: “La minería genera empleo y crecimiento económico local”. En él, se desarrolla un análisis muy interesante sobre este mito y cómo es reforzado por el discurso estatal.

Para la gestión actual vamos a tomar la página de internet del recientemente creado Ministerio de Energía y Minería: En su inicio figura una presentación que busca mostrar a la minería como una parte fundamental de la economía Argentina, hablando de “potencial minero”. Vemos una similitud entre lo que Peña y Herrera plantean en torno al uso de la categoría “vocación” minera y el uso que se hace aquí de la palabra “potencial” minero.

Así, este incentivo político a la megaminería extranjera está presente en el Gobierno Nacional y el Provincial, y sus acciones y discursos apuntan en ese sentido. Si bien los bloques políticos principales que se disputan el poder y el control del aparato estatal y sus diferentes representantes, en ciertas coyunturas tomaron posiciones críticas a la minería a cielo abierto, nunca lo hicieron desde una perspectiva de crítica al funcionamiento del sistema social, y en ningún caso llevó a una acción programática por parte de esos bloques. En cuanto a los representantes considerados individualmente, tampoco resultó en una intervención política coherente. Ejemplo de esto es el caso que citaremos a continuación de Ismael Bordagaray, así como la campaña oportunista antiminera desarrollada por Beder Herrera.

El intendente rebelde

En este punto introducimos un elemento que permite complejizar esta noción sin por ello devaluar el análisis del carácter de clase del Estado en los famosos “matices”. Nos referimos a la participación en el movimiento contra la instalación de la mina del entonces intendente de Famatina Ismael Bordagaray, quien en 2013 incluso se encadenó junto a 20 personas a la casa de Gobierno de la Rioja denunciando un boicot económico por su posición contra la mina.³² Esto permite problematizar el rol del Estado entendido como herramienta de gobierno de la clase capitalista, planteando la existencia de conflictos y choques de intereses al interior del aparato del Estado. Por un lado, podríamos plantear una tensión existente entre el funcionario en tanto tal y su propia situación de individuo político y moral. Pero también podemos traer a colación la famosa “governabilidad”. Es decir si bien pertenece a

³¹ AA.VV; “15 Mitos y realidades de la Minería transnacional en Argentina”, p.31

³²<http://www.infobae.com/2013/12/09/1529536-el-intendente-famatina-se-encadeno-la-puerta-la-casa-gobierno-la-rioja> visitado el 13/09/2016

determinado aparato político financiado por una clase capitalista específica que defiende los intereses de la megaminería (recordemos que salió reelecto en 2011 como candidato de CFK y Beder Herrera), también es cierto que en Famatina una porción mayoritaria de la población está en contra de la instalación de la mina.

Hoy en día es titular del PAMI en La Rioja, como referente de Massa en el espacio político Fuerza Cívica Riojana, un *“Frente electoral-programático entre Unión Cívica Radical, Partido Socialista, ARI-Coalición Cívica, Fuerza Riojana y Partido Peronista La Rioja Federal”*³³ Sería interesante, pero excede el marco de este artículo, ver de qué manera este nuevo rol como funcionario de gobierno en el PAMI se relaciona con la continuidad y profundización de la política pro-minería de la actual gestión de gobierno (por ejemplo con la reciente eliminación de las retenciones). ¿Cargo premio o exilio?

Hecha la ley, hecha la trampa

En este contexto, podemos ver la promulgación de la ley 24.196 el 19 de mayo de 1993, ley 24.402 el 7 de diciembre de 1994, ley 24.498 el 14 de junio de 1995, y ley 25.429 el 21 de Mayo de 2001.

En ellas se establece el régimen de inversiones para la actividad minera, que garantiza condiciones de estabilidad fiscal, la creación de créditos fiscales especiales, exenciones impositivas, planes especiales de amortización, topes de pago de impuesto a las ganancias en caso de avalúo de las reservas minerales, entre otras facilidades. Especial mención merece el art. 22 y 22 Bis de la ley 24.196 que establece un tope para la percepción de regalías, la cuales no podrán ser mayores al 3% del valor boca mina.

*“Artículo 22.BIS: Se define el "valor boca mina" de los minerales y/o metales declarados por el productor minero, como el valor obtenido en la primera etapa de su comercialización, menos los costos directos y/u operativos necesarios para llevar el mineral de boca mina a dicha etapa, con excepción de los gastos y/o costos directos o indirectos inherentes al proceso de extracción.”*³⁴(la negrita es nuestra)

El artículo 23 -Capítulo VII de la misma ley, establece la creación de una previsión para subsanar las alteraciones que pudiera sufrir el medio ambiente...que se deduce del impuesto a las ganancias y no puede superar el 5% de los costos operativos de extracción (!) Es decir el capital necesario para “subsanar las alteraciones al medio ambiente” no se

³³ Auto-descripción en : <https://www.facebook.com/FuerzaCivicaRiojana/>

³⁴ Ley 24.196- Capítulo VI <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/594/texact.htm>

determina a partir de las características de dichas alteraciones al medio ambiente, sino que tiene un tope previamente definido y legislado.

Específicamente en La Rioja, en marzo de 2007 en contexto de crisis política el entonces vicegobernador Beder Herrera sancionó las leyes provinciales N° 8.137, 8.138 y 8.139. Con ellas se prohibía en el territorio riojano la explotación minera a cielo abierto, se establecía una Consulta Popular para el día 29 de julio de 2007 en Chilecito y Famatina, y se preveía la conformación de una comisión investigadora sobre el traspaso de los derechos de explotación de la empresa pública provincial a manos de la Barrick Gold, respectivamente.

Sin embargo, una vez consolidado electoralmente en julio de 2008, el gobernador Beder Herrera derogó estas leyes. Sumado a esto, nombró al presidente de la Cámara de Minería como Secretario de Minería de la provincia, y prohibió las charlas informativas sobre minería que daban en las escuelas los docentes activistas. Este es el momento en el que comienza la ya relatada persecución contra la asamblea a través de la represión y judicialización de la protesta. En agosto de 2011, el gobierno de la Rioja firma un convenio con la canadiense Osisko Mining Corporation. Una vez más, hecha la ley, hecha la trampa.

Minería cómo y para quién.

*“Parafraseando al geógrafo Robert Sack (1986), podríamos decir que, en aras del capital, empresas y gobiernos proyectan una visión eficientista de los territorios que considera a estos como “socialmente vaciables”, en la medida en que contienen bienes valorizados por el capital. En el extremo, se los considera territorios o áreas de sacrificio. En nombre de la ideología del progreso, las comunidades allí asentadas aparecen invisibilizadas, las economías regionales devaluadas o sus crisis se exacerban, a fin de facilitar el ingreso de otros proyectos de desarrollo que terminan convirtiéndose en agentes de ocupación territorial.”*³⁵

Adolfo Gilly caracteriza en 2005 que está presente una “reestructuración neoliberal del capitalismo mundial”, vinculada con la globalización o mejor dicho mundialización del capital. Plantea una mutación epocal de la dominación del capital, respaldada por una violencia estatal, que se basa en un fuerte embate contra las masas. Esto también podríamos vincularlo desde nuestra perspectiva con una pretensión mundial de hacerle pasar factura a las masas por la gigantesca crisis del capital a causa de la caída tendencial de la tasa de ganancia. Lo que Gilly llama “época de renovada expansión universal del capital” tiene también como contracara una expansión universal de la crisis capitalista y su avanzada barbarie y

³⁵ Svampa, M. y Viale, E. (2014) pp. 31

desposesión. Para este objetivo, Gilly plantea que el capitalismo se vale de cinco vectores. Elegimos tomar uno de ellos, el despojo de los bienes naturales comunes- bosques, aguas, tierra y subsuelo. Esta apropiación va en paralelo de la privatización de bienes públicos.

Los bienes naturales, en este caso el Cerro de Famatina, pasan a ser patrimonio de capitales extranjeros. Como perspectiva, la explotación de una mina a cielo abierto allí plantea a largo plazo dejar para los habitantes de la región nada más que la destrucción de sus principales recursos naturales que tienen un valor tanto simbólico como económico. Otro vector planteado por Gilly es la atomización de las comunidades de vida: se convierte a los humanos en individuos aislados uno de los otros. El caso de Famatina contrapone por un lado un factor de resistencia a esta tendencia, ya que como vimos, la comunidad de vida se reivindica como tal para organizarse en torno al reclamo de “no a la mina”.

Aquí podemos retomar la categoría propuesta por Peña y Herrera de Riesgo como

“construcción socio-cultural que convierte la incertidumbre en un mapa de amenazas específicas (...) La percepción del riesgo es la visibilidad que el grupo social otorga a un conjunto de posibles eventos adversos”

En el caso de Famatina, el discurso de los autoconvocados ponía la defensa del agua como elemento central, y tenían para ello un antecedente concreto con la contaminación del río Vis-Vis producida por el proyecto en catamarca de Bajo La Alumbra (dirá Peña “el desastre es el riesgo realizado”).

Aparece aquí una proyección territorial por parte de los pobladores que efectivamente habitan Famatina, sobre las consecuencias a mediano y largo plazo que tendría la instalación de la mina. En oposición a esto, las mineras y el discurso oficial plantean únicamente posibilidades en el corto plazo (y en abstracto): empleos inmediatos, “desarrollo”, “progreso”, “riqueza”. Incurren en un falso debate, oponiendo “Minería sí” vs. “Minería no” en vez de ir a lo concreto: Minería cómo y para quién.

Famatina como caso paradigmático

“..si bien se trato de un hecho singular, dió valía a cientos de casos del mismo tipo y adquirió entonces esa capacidad de constituirse en un conjunto problemático que contiene en sí mismo a todos los demás y, por ello, es “ejemplo”

Esta observación de Tiscornia en torno al caso Bulacio, bien podría aplicarse a modo de conclusión al conflicto sobre el caso Famatina. Como lo fuera Esquel 15 años atrás, Famatina ha sido en los últimos años, el “ejemplo”, el caso de conflicto y resistencia en torno a la minería a cielo abierto conocido y comentado por la población, y cuyos elementos no son excepcionales sino que por el contrario, reúnen las características de múltiples casos de la

misma naturaleza, no sólo en Argentina sino en América Latina. Según el Observatorio de Conflictos Mineros³⁶ existen 216 conflictos en América Latina, 26 de ellos en Argentina.

En este caso se pueden analizar múltiples aristas, y consideramos fructífero y necesario realizar abordajes complementarios que permitan arrojar luz sobre la naturaleza de estos conflictos. En esta línea de trabajo nos propusimos identificar los actores principales que aparecen aquí, y enunciar los elementos principales de su intervención. ¿Cómo el capitalismo se “inserta”? ¿Qué resistencias encuentra? ¿Cómo está conformada la asamblea de *autoconvocados*? ¿Cuál es el rol del Estado en este conflicto?

Un aspecto que nos interesa analizar es cómo la experiencia de lucha que atraviesan los vecinos de Famatina transforma su conciencia. A medida que fueron aumentando las asambleas en concurrencia, se fue formando la conciencia de estos actores, que se fueron interiorizando en el conflicto, informándose, a la vez que se fueron conformando como grupo en acciones unificadas. A través de vivencias materiales y concretas cristalizaron cual era el interés de la Barrick Gold y qué rol jugaba el gobierno en el caso. Sistematizaron las asambleas y los cortes de ruta, organizando turnos y mejorando sus métodos de comunicación, por ejemplo utilizando el celular para mandar mensajes en clave.

“La lucha cada vez se fue haciendo más fuerte, la gente empezó a aprender a defender lo que es la lucha por vida, entender lo importante que es uno. A mí personalmente no me gustan las asambleas, nunca me han gustado las asambleas, no entendía lo que era una asamblea. Y hoy puedo entender qué significa una asamblea, el poder de la gente, el poder de uno como ciudadano, de derechos que uno tiene. Y que, bueno, desgraciadamente hasta que no te pasa esto vos no te das cuenta de la importancia que tiene uno como ciudadano”³⁷

En base a esta vivencia concreta y los vínculos con otras asambleas similares y organizaciones políticas, entendieron la inserción de su reclamo particular en una problemática más general. Concretamente, cuando comenzaron a ser reprimidos, en sus reivindicaciones se incluyó la lucha contra la criminalización de la protesta social. Además, esta represión fue también un hito en la mediatización del reclamo. Asimismo, contactándose con otros grupos que se enfrentaban con la Barrick Gold, se insertaron en la lucha general contra la inserción de empresas mineras extranjeras en Latinoamérica.

Cabe destacar que la elección del modo de manifestarse, es decir, a través de cortes de ruta y asambleas populares, responde a los métodos de lucha históricos y propios de la clase obrera. Reconocemos para el caso una experiencia anterior paradigmática, la del proceso de lucha popular que desencadenó, en diciembre del 2001, el así llamado ‘Argentinazo’. Durante ese período se generalizó en todo el país el debate y la acción mediante asambleas populares y

³⁶ <http://www.conflictosmineros.net/> visitado el 13/09/2016

³⁷ comerciante de Chilecito en “A cielo abierto” documental de Carlos Ruiz 2007

barriales, por un lado, y cortes de ruta y ceses de producción. Entendemos el Argentinazo como un proceso (y no como acciones espontáneas ocurridas el 19 y 20 de diciembre), y como una sistematización de dichos métodos, que en ese momento resultaron efectivos, y que llevaron a la renuncia del entonces presidente.

Otro rasgo a resaltar, ahondando más particularmente en la historia del pueblo antes de las manifestaciones: encontramos que las mayores referentes del conflicto contra la Barrick habían participado de un paro docente de gran adhesión, y una posterior pueblada en su apoyo, con padres y alumnos a favor del reclamo en Chilecito.

Tomando en cuenta estas dos consideraciones, podemos afirmar que estas experiencias históricas fueron aprehendidas, interiorizadas, y aplicadas en el caso de los assembleístas de Famatina, y cuyos resultados (el reconocimiento del rol del Estado como aparato defensor de los intereses de las mineras, por un lado, y los lazos de solidaridad y cohesión creados con otros grupos y organizaciones por el otro) condujeron al aumento progresivo de la conciencia de los participantes, y a la consecuente y necesaria ampliación de sus reclamos particulares hacia una perspectiva más general.

En cuanto al problema de la intervención del Estado, hemos visto que es un entramado complejo y contradictorio, pero que en última instancia prima la defensa de los intereses del capital. Esto se puede ver claramente en las leyes, el accionar contradictorio de los gobernantes (desde el cambio de posición de Beder Herrera, la política comunicacional pro-minería desarrollada por el Gobierno Nacional, hasta el “exilio” de la Intendencia de Famatina de Bordagaray) y especialmente en la represión sistemática a los cortes y el procesamiento de los assembleístas como “terroristas”.

Pero si bien es cierto que a través de la lucha organizada se ha conseguido la promulgación de leyes contra la minería a cielo abierto en varias provincias, siendo Esquel la punta de lanza, estos procesos de lucha tomaron en general la forma de resistencia frente a proyectos particulares, no así de una ofensiva de apropiación territorial por parte de las poblaciones. La misma provincia que logró establecer el antecedente en Argentina de una ley contra la minería a cielo abierto -Chubut- enfrenta hoy en día proyectos de explotación de hidrocarburos no convencionales a través del fracking. Se vuelve a plantear la dinámica de una empresa transnacional que pretende instalar un proyecto de explotación de recursos potencialmente destructivo para las poblaciones locales.

Las victorias que se consiguieron no pasan de parciales, ya que no implicaron un reordenamiento de las relaciones sociales y de los modos de apropiación y utilización territorial. En el caso de Esquel se logró la sanción de la ley N° 5.001 que prohíbe

expresamente la minería a cielo abierto, pero eso no frenó el ataque y persecución al activismo antiminero:

“En 2003, después del plebiscito de Esquel, la asamblea de vecinos difundió grabaciones de una reunión secreta de la empresa Yamana Gold con una consultora en comunicación estadounidense. En ella intentaban desarrollar estrategias para “dar vuelta la comunidad” (sic) y desarticular la oposición social al proyecto. Posteriormente los vecinos de Esquel y periodistas fueron procesados por difusión de secretos empresariales.”³⁸

En el caso de Famatina si bien se logró en repetidas ocasiones frenar la instalación de los proyectos mineros en el Cerro, las condiciones legales no se han modificado y la eventual instalación de un nuevo proyecto es una amenaza constante que depende de la relación de fuerzas entre los actores que intervienen.

En este sentido queremos plantear que el reclamo de estos grupos en contra de la instalación de la mina, basado mayormente en la consigna “El agua vale más que el oro”, plantea una limitación importante para el desarrollo de la lucha contra la desposesión territorial. Es decir, que si bien en el conflicto está presente el antecedente histórico de la lucha docente, del movimiento piquetero, y el propio carácter de clase que contiene como lucha territorial, esto no significa que la lucha se referencie a sí misma como anticapitalista. El conflicto no se desarrolla hasta las últimas consecuencias resultando en una impugnación del actual modelo de “maldesarrollo” generado por las dinámicas de acumulación capitalista mundial, sino que toma un carácter relativamente aislado y defensivo.

Bibliografía

Astarita, Rolando. 2012. “El oro y su rol monetario desde una perspectiva marxista”. En *Realidad Económica* N° 199.

AAVV, Horacio Machado Aráoz (et. al), Colectivo Voces de Alerta, “15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina”, Buenos Aires, El Colectivo, Herramienta, 2011
CEPAL- SERIE Recursos naturales e Infraestructura N°71- Anexo 4

Guebel, C. y Levy, N. (2011): “Una mirada antropológica sobre el método de Marx y sus aportes para la disciplina”

Gilly, Adolfo. 2005. “Los vectores del orden neoliberal: flexibilización, desregulación, despojo, atomización”. Universidad Simón Bolívar. Quito, Ecuador.

Gonzalez, Marin...Svampa, “Experiencias de gobierno y procesos emancipatorios en América Latina reciente”, En *Argumentos. La política en debate*. 2010

³⁸ AA.VV; “15 Mitos y realidades de la Minería transnacional en Argentina”, p.108

Harvey, D. “El Nuevo Imperialismo:Acumulación por desposesión”

Marx Karl y Engels F. (1973): “ Feuerbach. Contraposición entre la concepción materialista y la idealista. Capítulo I de La ideología alemana”. Ed. Ciencias del Hombre, Buenos Aires.

Marx, K, y Engels F. (1873): “Manifiesto del Partido Comunista” Ed. Ciencias del Hombre, Bs As.

Oscar Varsavky en Galafassi, Guido “A propósito de Ciencia, política y científicismo Oscar Varsavsky” *Theomai*, núm. 9, primer semestre, 2004. pp. 3

Peña, Francisco y Herrera, Edna. 2008. “Vocaciones y riesgos de un territorio en litigio. Actores, representaciones sociales y argumentos frente a la Minera San Xavier”. En *Internacionalización económica, historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier*. México.

Rieznik, Pablo. “Catastrofismo, forma y contenido” en *En Defensa del Marxismo N° 35*, Ed. Rumbos, 2008, Bs. As

Schiaffini, Hernán. 2004. “La inserción de la inversión en minería en las tendencias socioeconómicas de la Argentina”. En *Theomai* N° 10. Segundo semestre de 2004.

Svampa, M y Viale, E. “Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo”

Tiscornia, Sofía. “Antropología de la violencia policial. El caso Walter Bulacio”

Páginas Web

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina: www.conflictosmineros.net
www.gold.org

<http://www.larioja.gov.ar/estadistica/Principal/departamentos/D049-principal.htm>

<http://pdac2016.minem.gob.ar/mineria-argentina-2016.html>

www.infoleg.gov.ar

Fuentes audiovisuales

- “A cielo abierto” Documental (2007) Carlos Ruiz.
- “El gobierno y los monopolios mineros” Documental (2012) Partido Obrero.
- “People & power” Documental de televisión (2009) Presentado en Al Jazeera.
- “Signos visuales” Documental (2011) Gabriela Hlowackij.